



DECRETO NRO. 052
 (Abril 05 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA

El Alcalde del Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, y demás disposiciones vigentes y.

CONSIDERANDO:

Que la jornada laboral establecida por el Decreto 007 de enero 05 del 2021, cumple con el límite máximo fijado por el Gobierno Nacional, establecido de lunes a jueves de 7:00 AM a 12:00 y de 2:00 PM a 6:00 PM y los días viernes de 7:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM.

Que el Departamento de Antioquia a través de Indeportes Antioquia, con el fin de promover la actividad física como el principal habito de vida saludable, promueve la celebración del "DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA", por lo que anualmente desarrolla el programa denominado "**POR SU SALUD MUEVASE PUES**".

Que la Administración Municipal, con fin de propiciar a sus empleados espacios que conlleven a fortalecer la actividad física, se vincula de manera activa a esta celebración convocando a todos los empleados y contratistas a participar con la asistencia a la caminata ecológica programada para el día lunes 8 de abril del presente año.

Que por todo lo expresado en los considerandos anteriores, se hace necesario establecer un horario de trabajo especial el día 8 de abril de 2024, para lo cual el horario se desarrollará de 2:00 Pm a 6:00 Pm.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer transitoriamente en la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia, durante el día lunes 8 de abril de 2024, jornada especial de trabajo el cual se establecerá en el horario de 2:00 Pm a 6:00 Pm.

ARTÍCULO SEGUNDO: No habrá atención al publico en la jornada de la mañana.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá, a los cinco (5) días del mes de abril de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Never Carvajal Miranda
NEVER CARVAJAL MIRANDA
 Alcalde Municipal

72285817

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Neilla Edith Reyes Hernández	<i>Neilla Edith Reyes Hernández</i>	Abril 5/2024
Revisó	Alexánder González Velásquez		Abril 5/2024
Aprobó	Alexánder González Velásquez		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.